



RESOLUCION R-Nº 1007-13

2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 19 DIC 2013

Expte. Nº 18.178/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 5 por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma adjunta el pedido realizado por el Sr. Ricardo Benito GUZMÁN, mediante el cual solicita se contemple la posibilidad de seguir prestando servicios en un cargo Categoría 4 de la citada Dirección, luego de acceder a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE el Sr. GUZMÁN ha obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria a partir del 1 de diciembre de 2013.

QUE con fecha 7/10/13 se firmó el Acta Paritaria de la Comisión Negociadora del Nivel Particular, por la cual se acuerda prorrogar la contratación del personal de apoyo universitario jubilado hasta el próximo 31 de marzo de 2014.

QUE el Acta Paritaria fue aprobada por Resolución CS Nº 430/13 de fecha 21 de noviembre de 2013.

QUE la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERA de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA presta conformidad al pedido.

Por ello,

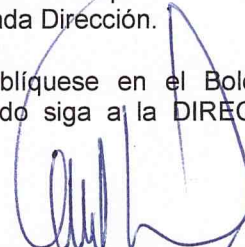
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

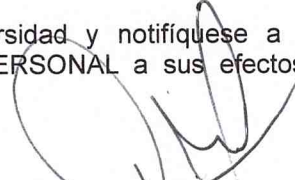
ARTICULO 1º.- Autorizar al Sr. Ricardo Benito GUZMÁN – D.N.I. Nº 8.354.862, a continuar prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 430/13 por la cual se aprueba el Acta Paritaria de la Comisión Negociadora de Nivel Particular de fecha 7/10/13, en un cargo categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 1 de diciembre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.


ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante categoría 4 de la citada Dirección.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Adm., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta